



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS

HABILITACIÓN DE MECÁNICO TRIPULANTE

NOMBRE: _____

FECHA: ____ / ____ / ____

		Aprueba	Reprueba	Obs.
1.	DAN 63			
2.	DAN 65			
3.	DE LA AERONAVE			
4.	EQUIPOS OPCIONALES DE LA AERONAVE			
5.	ALTERACIONES DE LA AERONAVE (EN LO QUE CONCIERNE A SU ÁREA)			
6.	PESO Y BALANCE DE LA AERONAVE			
7.	PERFORMANCE DE LA AERONAVE			
8.	MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AERONAVE			
9.	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIERRA (LOZA)			
10.	MANUAL DE VUELO (SECCIONES RELEVANTES DEL 1 AL 9).			
11.	TRABAJOS AÉREOS QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA			
12.	PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA DE LA AERONAVE			
13.	PRUEBAS EN LA AERONAVE SI CORRESPONDE (SÓLO AUTORIZADO POR LA EMPRESA)			
14.	PREVUELO, ENTRE VUELO Y POST VUELO BASADO EN MANUALES DE LA AERONAVE			
15.	SEÑALES CONVENCIONALES DE MANO /COORDINAC. PILOTO			
16.	TRACTADO DE LA AERONAVE			
17.	INSTALACIÓN Y REMOC. RUEDAS DE TRACTADO			
18.	OPERAC. CARROS DE ARRASTRE EN LA LOZA			
19.	OPERAC. CARROS DE PODER EXTERNO			
20.	ANCLAJE Y ENCAPOTADO DE LA AERONAVE			
21.	CARGUÍO COMBUSTIBLE CARGUÍO LÍQUIDO HIDRÁULICO CARGUÍO ACEITE. DRENAJES.			
22.	DOCUMENTACIÓN DE LAS BITÁCORAS AERONAVES			
23.	LLENADO DE FORMULARIOS DE MANTTO.			

Observación: _____

FIRMA DEL IOA PILOTO

FIRMA INSP. AERONAV.

FIRMA DEL POSTULANTE